

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA
EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL PERÚ
CASO: “EMPRESA INGENIERIA FABRICACION Y
MONTAJE S.A.C.” DE CHIMBOTE, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

SARAVIA CORTEZ LESLY JHOMAYRA

ORCID: 0000-0002-7625-6913

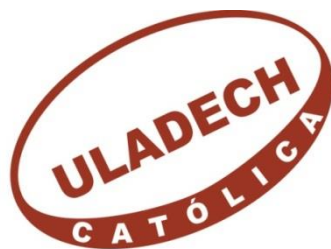
ASESOR:

MANRIQUE PLACIDO JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA
EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL PERÚ
CASO: “EMPRESA INGENIERIA FABRICACION Y
MONTAJE S.A.C.” DE CHIMBOTE, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

SARAVIA CORTEZ LESLY JHOMAYRA

ORCID: 0000-0002-7625-6913

ASESOR:

MANRIQUE PLACIDO JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2020

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Saravia Cortez Lesly Jhomayra

ORCID: 0000-0002-7625-6913

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Chimbote,
Perú

ASESORA

Manrique Placido Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,
Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacon Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Ortiz Gonazalez Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

Rodriguez Vigo Mirian Noemi

ORCID: 0000-0003-0621-4336

JURADO EVALUDOR Y ASESOR

.....

Dr. Espejo Chacón Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Presidente

.....

Mgtr. Ortiz González Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

Miembro

.....

Dr. Rodriguez Vigo Mirian Noemi

ORCID: 0000-0003-0621-4336

Miembro

.....

Mgtr. Manrique Placido Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Asesora

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a Dios por bendecirme con la vida, salud y la fuerza necesarias para poder cumplir con cada meta planeada. A mi familia por apoyarme en todo momento.

A mi docente asesor, por brindarme sus conocimientos y acompañarme y apoyarme en el camino de realización de este informe y a la vez agradecer al contador de la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje por brindar la información necesaria para realizar esta investigación.

Dedicatoria

El presente informe de investigación va dedicado a mis padres y mis hermanos que estuvieron apoyándome incondicionalmente en esta meta

A la Universidad católica los
Ángeles de Chimbote por
haberme inculcado el
aprendizaje constante, y a los
docentes que acompañaron y
orientaron mi formación como
profesional

Resumen

El presente informe de investigación tuvo como objetivo general Determinar y Analizar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú; Caso: Empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C Chimbote, 2017. Para llegar al cumplimiento del objetivo, se realizó una investigación no experimental descriptivo, bibliográfico y de caso. La población estuvo conformada por las empresas Industriales de Chimbote, donde se tomó como muestra a la empresa Industrial Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC a la cual se aplicó como instrumentos de recolección de datos en la encuesta, observación directa y la entrevista; aplicada al gerente general y financiero, al contador de la empresa. Ser una empresa industrial y ofrecer servicios, estando sujeto al sistema de detracción (SUNAT); teniendo porcentajes dependiendo a las actividades de servicios que se dedican las empresas. Al ser una empresa industrial y ofrecer servicios de fabricación, montaje o transformación de bienes, su porcentaje planteado es el 10 % por ser fabricaciones de bienes por encargo, mantenimiento y reparación. Los resultados arrojaron que tienen una relación entre sí de las variables analizadas, llegamos a la conclusión que “el sistema de detracción” toca en forma significativa a la liquidez de la empresa; ya que los fondos recaudados por la detracción se encuentra estáticos en la cta cte de BN, dejando a la empresa sin poder moverlo o reinvertir su capital, ocasionando baja liquidez, obligando al financiamiento de terceros creando así gastos financieros, los cuales son perjudiciales para la empresa.

Palabras Claves: Detracción, Liquidez y Sector Industrial

Abstract

The objective of this research report was to determine and analyze the influence of the drawdown system on the liquidity of companies in Peru; Case: Empresa Ingeniería Fabricación y Mantenimiento S.A.C Chimbote, 2017. To achieve the objective, a descriptive, bibliographic, and non-experimental investigation was carried out. The population was made up of the Industrial companies of Chimbote, where the Industrial Engineering, Manufacturing and Assembly SAC company was taken as a sample to which it was applied as data collection instruments in the survey, direct observation and interview; applied to the general and financial manager, the company's accountant. Being an industrial company and offering services, being subject to the detraction system (SUNAT); having percentages depending on the service activities that companies are engaged in. Being an industrial company and offering manufacturing services, assembly or transformation of goods, its proposed percentage is 10% for being custom-made goods manufacturing, maintenance and repair. The results showed that the analyzed variables are related to each other, we conclude that "the detraction system" significantly affects the liquidity of the company; Since the funds raised by the withdrawal are static in the BN account, leaving the company unable to move it or reinvest its capital, causing low liquidity, forcing third-party financing, thus creating financial expenses, which are detrimental to the company.

Key Words: Detraction, Liquidity and Industrial Sector

CONTENIDO	
CARATULA.....	01
CONTRACARATULA.....	02
EQUIPO DE TRABAJO.....	03
JURADO EVALUADOR DE TESIS.....	04
AGRADECIMIENTO.....	05
DEDICATORIA.....	06
RESUMEN.....	07
ABSTRACT.....	08
CONTENIDO.....	09
1. INTRODUCCION	12
2. REVISION DE LA LITERATURA	16
2.1. Antecedentes	16
2.1.1. Internacionales.....	16
2.1.2. Nacionales	16
2.1.3. Regionales	21
2.1.4. Locales	23
2.2.Bases Teóricas De La Investigación	25
2.2.1. Teoría del sistema de detracciones (SPOT).....	25
2.2.2. Operaciones Sujetas.....	26
2.2.3. Tasas Impositivas al SPOT según la operación.....	27
2.2.4. Datos proveídos a la Sunat del Banco Nación.....	37

2.2.5.	Libre disposición de los fondos depositados.....	38
2.2.6.	Principios Constitucionales en Materia tributaria.....	38
2.2.7.	Recaudación Tributaria.....	39
2.2.8.	Evasión tributaria.....	39
2.2.9.	Teoría de la Liquidez.....	40
2.2.10.	Ratios de liquidez.....	40
2.2.11.	Antecedentes de la empresa.....	43
2.3.	Marco Conceptual.....	44
2.3.1.	Definición de Adquiriente.....	45
2.3.2.	Definición de Vendedor.....	45
2.3.3.	Definición de Banco de la Nación.....	45
2.3.4.	Definición de Detracción	45
2.3.5.	Definición de Empresa.....	45
2.3.6.	Definición de Sector Industrial.....	46
3.	HIPOTESIS.....	47
4.	METODOLOGIA.....	47
4.1.	Tipo de la Investigación.....	47
4.2.	Nivel de la Investigación.....	47
4.3.	Diseño de la Investigación.....	47
4.4.	Universo y Muestra.....	48
4.5.	Definición y operación de variables.....	48
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	48
4.7.	Plan de análisis.....	50
4.8.	Matriz de Consistencia.....	50

4.9.Principios éticos.....	51
5. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	52
5.1.Resultados.....	52
5.1.1. Con relación al objetivo específico Nro. 01.....	52
5.1.2. Con relación al objetivo específico Nro. 02.....	54
5.1.3. Con relación al objetivo específico Nro. 03.....	57
5.2.Análisis de Resultado.....	58
5.2.1. Respecto al objetivo específico Nro. 01.....	58
5.2.2. Respecto al objetivo específico Nro. 02.....	59
5.2.3. Respecto al objetivo específico Nro. 03.....	60
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
6.1.Conclusiones.....	61
6.1.1. Respecto al objetivo específico Nro. 01.....	61
6.1.2. Respecto al objetivo específico Nro. 02.....	62
6.1.3. Respecto al objetivo específico Nro. 03.....	63
6.2.Recomendaciones.....	63
7. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....	64
8. ANEXOS.....	66

1. Introducción

Según Ordoñez (2011). La evasión tributaria ha venido teniendo un alza importante en los últimos años, este hecho es muy preocupante para los países y su desarrollo. En nuestro país ha comenzado a complicar y dificultarse el afán de la política fiscal positiva y efectiva. Ahí encontramos el logro de Reducir los niveles de evasión de manera considerable

En la actualidad nos encontramos en un sistema tributario que cuenta con una densa normatividad tributaria, la cual lejos de colaborar a una aplicación justa y clara de las normas, buscan exclusivamente el aspecto recaudador, implantando un exceso de formalidades un tanto difíciles de practicar.

Los cambios económicos manifestados a nivel mundial como la globalización y el boom industrial han originado que el sector industrial crezca cada vez más en nuestro país y con ello también la informalidad, es por ello que la Administración Tributaria creó el Sistema de Deduciones del IGV como un mecanismo para asegurar la recaudación de impuestos, combatir con la informalidad y la evasión tributaria que existe en la sociedad, por esta razón se encuentra en constante revisión y confrontación con la realidad jurídica. (Yolanda F, Chavez Fernandez. tesis el sistema de deducciones del impuesto general a las ventas y la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco, año 2013)

El Sistema de deducción (SPOT) “Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias” radica en que el adquirente “cliente” de los bienes o servicios tendrán que “restar, descontar, quitar o sustraer un cierto porcentaje del precio de venta o de la prestación de servicios, y al momento de saldar al proveedor debe depositar en una cuenta

corriente en el Banco de la Nación a nombre del proveedor. Con el fin de que este dinero recaudado sea únicamente utilizado para los pagos de deudas tributarias, en algunos casos podrá fortuitamente reclamar o solicitud el dinero recaudado, pero para eso debe cumplir ciertos requisitos. Como se puede ver la detracción tiene la finalidad de asegurar que gran parte del dinero recaudado por un servicio se filtre exclusivamente para la cancelación de deudas tributarias que pueden ser multas, anticipo, pagos a cuenta o intereses por tributos, que pertenecen al tesoro público, que SUNAT tiene el trabajo de recaudar y administrar, y las ocasionadas por ESSALUD, ONP, otros gastos (aportaciones)

El SPOT tiene que atacar la informalidad, tenemos que estar precavidos, al momento de vender o prestar un servicio que estén sujetos al sistema de detracción, cada vez que el cliente “adquiriente” del cualquier servicio debe cumplir con la detracción, para eso debe asegurarse de que el proveedor cuente con su cuenta corriente en el banco de la nación.(El banco de la nación exige adicionalmente a todos los comunes requisitos para abrir una cuenta corriente reclama que el proveedor tenga RUC).

El SPOT “Sistema de Detracción” es un mecanismo administrativo para la SUNAT “Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria” que contribuye con la recopilación, recaudación de tributos. En esto consiste básicamente el sistema de detracción “SPOT”, el descuento porcentual que el adquiriente de un bien o servicios realiza. El proveedor por su parte pagara sus deudas tributarias con el dinero recaudado de la detracción el cual se encontrara en su cta. corriente del B. Nación (puede perpetrar pago de multas, pagos a cuenta o intereses de sus deudas tributarias)

Uno de los mayores problemas para las empresas, es la liquidez con la que cuentan; representando la caída de la empresa de poder hacerse frente ante sus obligaciones de corto o largo plazo con responsabilidad.

La liquidez de una empresa es la capacidad de fondos con la que cuenta para cada una de sus obligaciones. La empresa al no contar con mucha liquidez en ocasiones es forzada a obtener préstamos financieros, por consecuencia estos préstamos deben ser pagados más un interés lo cual termina influyendo de manera que afectaría en la liquidez de la empresa.

La capacidad que tiene una empresa en disponer de fondos monetarios en momento necesarios a eso se le llama liquidez. La empresa al no contar con la necesaria liquidez, esto conlleva a que tengan por fuerza mayor que solicitar financiamiento como préstamos, pagares. Con todo esto se genera gastos financieros que no son positivos para la liquidez y rentabilidad de la empresa “Según Apoza (1999)”

La Empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C. no es indiferente ante esta realidad planteada y también se ve afectada por el sistema de detracciones - SPOT, ya que al aplicar el sistema de detracción en la prestación de sus servicios, y solo contar con el saldo de monto total planeado (facturado) en este caso por ser una empresa que ofrece servicios de fabricación y reparación es el 10 %, los lleva a afectar de alguna manera a su liquidez y llevándolos a que soliciten financiamientos para efectuar sus obligaciones a corto plazo con responsabilidad por la falta o escases de liquidez sin poder utilizar los fondos de la cuenta de detracción que deberían usarse para cualquier pago de gastos de la empresa (pago de remuneraciones, servicios básicos, préstamos, entre otros).

Por todo esto, es necesario e importante ejecutar un análisis con el único fin de precisar y comprobar el “impacto financiero” del “SPOT” (sistema de detracciones), el cual nos permitirá decretar y comprobar si influye cuando hay baja en la liquidez de la empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C. Chimbote, 2017

El Perú es uno de los países de Latinoamérica que presenta mayores índices de informalidad empresarial lo cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria, ante esta situación el estado a través de la Administración Tributaria ha creado regímenes de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, a fin de asegurar la recaudación de impuestos, ampliando las base tributarias y tratando de evitar la evasión que se origina en la comercialización de determinados bienes y/o la prestación de respectivos servicios, estos conjuntos; parecieran ser medidas tolerables para los que en cuanto no han implicado formación de nuevos impuestos ni aumento de tasas, también son tácticas inteligentes para recaudar el IGV en sectores que representan altos niveles de informalidad Según Álvarez -2008);**Cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú De la Empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C. Chimbote, 2017?**

Para dar respuesta a este enunciado, se establecido como objetivo general: Describir y Analizar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú de la Empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C- de Chimbote, 2017. Y para poder llegar a este objetivo, se planteó los objetivos específicos siguientes:

1. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez, de las empresas del Perú.

2. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa “Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C” Chimbote, 2017.
3. Analizar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C Chimbote, 2017.

Esta investigación es importante ya que en estudio se planteó para “analizar y describir la influencia del Sistema de Detracción en Liquidez en la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC”, Chimbote2017, ya que dicha empresa al ofrecer un servicio (ya sea por mantenimiento o reparación de estructuras metálicas), se le retiene un porcentaje según propuesto por SUNAT mediante el Sistema de Detracción, llegando afectar su liquidez, ya que no obtiene el dinero total pactado tras la asistencia de servicio y solo trabaja con la diferencia del dinero (monto total por el servicio menos el 10% de detracción), sin que puedan invertirlo ni destinarlo a generar más rentabilidad para la empresa. Esto puede llevar a que la empresa para poder mantenerse económica tenga que recurrir al financiamiento de corto o largo plazo, esto generaría gastos financieros siendo más perjudicial para la empresa.

El reciente trabajo se justifica ya que ayudará y motivara con el fortalecimiento a tomar conciencia de la cultura tributaria ya que es la fuente directa de ingresos para estado y con un apropiado plan de financiamiento nos puede ayudar a que cumpla con responsabilidad y oportunamente la empresa con sus deudas tributarias y así el sistema de detracciones no se vea como una molestia y se pueda convertir en un fondo recaudado como prevención para la cancelación de deudas tributarias.

Se justificó también para que con esta investigación ayude a otros profesionales a poder evaluar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas para poder hacer un análisis de comparación y así sirva de guía.

2. Revisión de Literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

En el presente trabajo se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo realizado en alguna ciudad de algún país del mundo, menos del Perú sobre aspectos relacionados con nuestra variable de estudio y unidades de análisis.

Revisando la literatura pertinente, no se ha encontrado antecedentes internacionales que demuestren la influencia del “sistema de detracciones” en la liquidez de las empresas.

2.1.2. Nacionales

En el presente trabajo se entiende por antecedentes nacional a todo trabajo realizado en cualquier ciudad del Perú, menos de la Región Ancash, sobre aspectos relacionados con nuestra variable de estudio y unidades de análisis.

Bocanegra (2015) en su tesis titulada: manejo del sistema de detracciones y la situación económica y financiera de la empresa minera inversiones mercedes rodríguez S.A.C.; Trujillo - Perú. Plantío como objetivo determinar que las herramientas financieras ayudaron al manejo del sistema de detracción en la situaciones económicas y financieras. La metodología utilizada fue de tipo No experimental – descriptiva. Es no experimental porque no se posee el control directo de la variable independiente, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o que son inherentemente no

manipulables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Llegando a las conclusiones que el sistema de detracción afecta la situación económica y financiera en corto plazo a la empresa Inversiones Mercedes Rodríguez S.A.C., debido a que se le detrae el 10% sobre sus ventas gravadas, en la fecha que se realiza la transacción, perdiendo liquidez, ya que de los importes depositados por detracciones, es utilizado exclusivamente para el pago de sus tributos que no se agotan mensualmente, quedando liquidez en el Banco de la Nación.

Castro(2013) En su tesis titulada: “El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la Empresa de Transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C.” Trujillo – Perú . En su investigación tuvo como objetivo general demostrar el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), conocido también como el Sistema de Detracciones incide significativamente en la Liquidez de las empresas de transporte de carga en la Región Callao durante el periodo 2015 y 2016. La metodología utilizada en su trabajo de investigación fue el método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis. Llegando a sus conclusiones que el nivel de porcentaje de la detracción es considerable, incidiendo significativamente en el nivel de dinero en efectivo de las empresas de transporte de carga. Se ha llegado a comprobar, que a mayor nivel de fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación, de las empresas de transporte de carga, menor será la cantidad de operaciones de las transacciones económicas efectuadas por las empresas de transporte de carga. También Se ha llegado a comprobar, que a mayor nivel de fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación, de las empresas de

transporte de carga, menor será la cantidad de operaciones de las transacciones económicas efectuadas por las empresas de transporte de carga.

Quispe (2015) En su tesis titulada : Incidencia Del Sistema De Pagos De Obligaciones Tributarias (Spot) En La Liquidez De Las Empresas Constructoras En La Ciudad De Puno, AÑOS 2014 - 2015” Puno – Perú , presento como objetivo propone determinar la incidencia del sistema de pago de obligaciones Tributarias (SPOT) en la Liquidez de las empresas en los años 2014 y 2015 ya que desde que se implementó el SPOT, ha sido disminuido y reducido en cuanto a la liquidez de las empresas del sector de construcción. La metodología que utilizo fue explicativo causal, ya que se lleva a cabo la explicación de la causa y efecto del fenómeno tributario financiero, se utilizó como técnica de recolección de datos, la observación y análisis de los libros contables y el estado de situación financiera. Llegando a las conclusiones de que El sistema de detracciones, como medida administrativa, atenta el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema de detracciones no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos, peor aun cuando la SUNAT ha ingresado como recaudación los fondos generados en la cuenta de detracciones. Asimismo si el titular de la cuenta solicitara la libre disposición de fondos, este tendría que esperar más de 3 meses para que la Administración Tributaria resolviera su solicitud, Por otro lado no toma en cuenta el principio de razonabilidad porque predomina la forma al fondo y está plagada de excesos que deben ser corregidos.

Cholan (2012) En su tesis titulada: Incidencias del sistema de detracciones de IGV en la rentabilidad de los productores de maíz amarillo de Chepen - 2011; Chepen – Perú. En su trabajo de investigación tuvo como objetivo Analizar como el sistema de detracciones de IGV incide en la rentabilidad de los productores de maíz amarillo del

distrito de Chepen (2011) para esto utilizo como metodología descriptiva, considero que los grupos estudiados a través de recolección de datos, llegando a las conclusiones que el sistema de detracciones del IGV fue creado para asegurar el destino del importe que corresponde al pago de una operación en este caso la producción del maíz amarillo Duero, destinándola exclusivamente a la cancelación de tributos incidiendo directamente en rentabilidad de los productores, puesto que el agricultor considera que es una obligación de soportar impuesta de modo coactivo. Tal es así que el dinero depositado en la cuenta a nombre del agricultor (intangibles e inembargables) se constituye en un capital de trabajo inmovilizado para ellos por mandato de ley. La mayoría de agricultores tienen baja rentabilidad y altos niveles de pobreza, por lo que el sistema tributario debe considerar su incidencia en el nivel de vida y no solo en la recaudación del fisco. El sistema de detracción ha probado ser un mecanismo efectivo para incrementar la recaudación, también ha distorsionado el funcionamiento del mercado porque la forma de pago en el sistema no se ajusta a las condiciones del mercado

Machaca (2014) En su tesis titulada: El Sistema De Detracciones Del Impuesto General A Las Ventas Y Su Incidencia En La Situación Financiera De Las Empresas De Transportes Turísticas De La Ciudad De Puno, Periodo 2013 – 2014; Puno – Perú. En su Trabajo tuvo como objetivo principal determinar la implicancia del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas en la Situación Financiera de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno, utilizo como metodología de los resultados han sido obtenidos a partir del análisis documental, y tabulaciones para el procesamiento de datos. Llegando a las conclusiones que El efecto de la aplicación del Sistema de Detracciones en la liquidez, se aprecia en la disminución de los indicadores de Liquidez General, Razón Acida, Liquidez Absoluta y Capital de

Trabajo en las empresas de transportes turísticas de la ciudad de Puno; se observa que las empresas en estudio al finalizar cada periodo mensual termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de detracciones; agregando que dicho saldo solo será utilizado para la próxima declaración mensual y/o pago de deudas tributaria; asimismo las empresas al no tener liquidez recurren a las entidades financieras para solicitar préstamos o contratos de arrendamiento financiero, a fin de adquirir más equipos de transporte y de cubrir sus deudas a corto plazo.

2.1.3. Regionales

En el presente trabajo se entiende por antecedentes regionales, todo trabajo de investigación realizado en cualquier parte del Perú, menos de la provincia del Santa, relacionados con nuestras variable de estudio y unidades de análisis.

Herrera (2015) en su tesis titulada: Las Detracciones Y Su Influencia En La Liberación De Fondos En La Empresa Comercial “Papelera Del Peru”Sac. Lima, Perú. Su principal Objetivo fue Determinar y describir la influencia de las detracciones en la liberación de fondos en la empresa comercial “PAPELERA DEL PERU” SAC. Lima, 2015. Para su investigación utilizo la metodología de no experimental, descriptiva y bibliográfica, llegando a las conclusiones que Se ha cumplido con el objetivo general de la investigación, determinándose que las detracciones influye en la liquidez de la empresa comercial “PAPELERA DEL PERU” SAC ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros, también se identificó y describió que la aplicación del “sistema

de detracciones” del afecta la liquidez de las empresas del Perú, ya que no pueden disponer de los fondos retenidos en los plazos previsto, analizo la liberación de los fondos en la liquidez de las empresas a través de datos bibliográficos y encuestas y los ratios de Liquidez, Donde se pudo comprobar que la retención de los fondos afecta la liquidez de la empresa.

Fernández (2017) En Su Tesis Titulada: El Sistema De Detracciones Y Su Influencia En La Liquidez De Las Empresas Del Perú: Caso “Federación De Periodistas”. Lima, Perú. Tuvo como objetivo general determinar y describir influencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de las empresas del Perú: Caso “Federación de Periodistas”, Lima, 2016. Utilizando la metodología Documental y bibliográfica, por medio de la recaudación de información de fuentes de información como tesis, textos, datos del Internet, con todo esto llegando a las conclusiones que ya que se pudo determinar y describir que las detracciones influyen de manera negativa en la liquidez de Federación de Periodistas, ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros. se pudo describir la influencia del Sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú, ya que no pueden disponer de los fondos retenidos en los plazos previstos, porque se pudo identificar que el Sistema de Detracciones afecta negativamente la liquidez de “Federación de Periodistas”, por medio de encuestas y (ratios) herramientas de análisis financiero, el mismo que se concluye que las empresas recurren a financiamientos externos para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

2.1.4. Locales

En el presente trabajo se entiende por antecedentes locales, todo trabajo de investigación realizado en el Distrito de Chimbote, relacionados con nuestras variable de estudio y unidades de análisis.

Corpus (2015) en su tesis titulada: El Sistema De Deduciones Y Su Influencia En La Liquidez De Las Empresas Del Perú: Caso Empresa De Transporte De Bienes Shalom Empresarial S.A.C Chimbote, Perú. Nos presentó como objetivo principal Determinar y describir la influencia del Sistema de Deduciones en la liquidez de las Empresas del Perú y de la Empresa De Transporte de Bienes Shalom Empresarial S.A.C Chimbote, 2014. Utilizo como metodología no experimental, descriptiva y bibliográfica, llegando a las conclusiones la recaudación a favor del estado por medio de la aplicación del sistema de deducción que se da como mecanismo de recaudación es muy beneficioso, confirmando los pagos de sus obligaciones tributarias; debido a que dicho sistema no es imparcial imponiendo a muchas empresas porcentajes fuera de la realidad influye de manera negativamente en la liquidez, resta capital al no contar con lo planificado por la prestación de un servicio, así con todo esto obliga a que recurrieran a préstamos financieros externos, y con esto generando más gastos, siendo necesaria una innovación del sistema, donde se deba tomar en cuenta la capacidad contributivas .

El “sistema de Deduciones” interviene en todas las empresas perjudicando la liquidez debido a que al no recibir el dinero total proyectado por la prestación de sus servicios o la venta , cuenta con pequeñas posibilidades de que su capital de trabajo se pueda reinvertir, con todo esto se ven forzados a acudir a entidades financieras para así

cumplir con sus obligaciones a corto plazo, empeorando esto la situación pues se forman intereses, y esto porque la aplicación del “SPOT” no toma en cuenta la cabida ni las políticas de las empresa.

Roman (2013) En su tesis titulada: Efectos Del Sistema De Deduciones En La Situación Económica Y Financiera De Las Empresas Comerciales. Período 2012-Chimbote – Perú. EN su investigación tuvo como objetivo general, determinar y describir los efectos que ocasiona la aplicación del Sistema de Deduciones en la situación económica y financiera de las empresas comerciales del Perú, período 2012. Se desarrolló usando la Metodología de Revisión Bibliográfica y Documental bajo la perspectiva de que la información recolectada es la que verdaderamente nos informa acerca de la situación relacionado con el tema de investigación, tuvo como conclusiones que El Sistema de deducciones influye de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresas comercializadoras de madera en el Perú; ya que disminuye la liquidez y por ende incrementa los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; para cumplir sus obligaciones con terceros. También constituye un sistema de ahorro forzoso y por ende, colisiona con el derecho fundamental a la propiedad, pues precisamente, impide el ejercicio de uso y disfrute de dinero, elemento que constituye componentes esenciales de dicho derecho; ya que este dinero tiene por finalidad solo el pago de tributos.

2.2.Bases Teóricas de la investigación:

2.2.1. Teoría del sistema de detracciones (SPOT):

El sistema de detracciones, comúnmente popular como SPOT, es un conjunto administrativo que contribuye con la recaudación de categóricos tributos y radica substancialmente en la detracción (descuento depende a lo estipulado por la SUANT) que incurre el cliente o adquiriente cualquier bien o servicio que esta sujeto a dicho sistema, al realizar operaciones se descuenta un porcentaje del monto total a pagar , para que después esto sea depositado en la cuenta corriente del B. de la Nación, esta cta. corriente tiene que estar a nombre del proveedor o prestador de servicios, el cual podrá manipular los fondos monetarios depositados en dicha cuenta corriente únicamente para consumir la cancelación de sus obligaciones tributarias, pagos a cuenta, multas o intereses, y la modernización que se verifique de las deudas tributarias que sean dispuestas o recaudadas por la SUNAT.

El sistema de detracciones se designa a las siguientes operaciones:

- ✓ Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- ✓ Prestación de servicios
- ✓ La venta interna de bienes
- ✓ Servicio de transporte (bienes por vía terrestre)
- ✓ Servicio de transporte público de pasajeros(realizado por vía terrestre)

Elementos por definir anticipadamente:

- a) Adquiriente: Hablando tributariamente seria el Adquiriente seria “persona que requiere del bien o servicio, (el cual discurre como base de cálculo del sistema de

detracción “el monto total que subsidio al proveedor, incluyendo los impuesto gravados por mencionadas operaciones

- b) Vendedor: Este tendrá que estar incito en la SUNAT, y así obligatoriamente tener su RUC, y siendo este el titular de la cuenta corriente que anticipadamente abrió en el Banco de la Nación con su nombre. Debe cumplir con cancelar sus deudas tributarias con los fondos recaudados por la detracción.
- c) Banco de la nación: Esta es la entidad que está encomendada, licenciada y autorizada para recaudar y percibir el dinero de las detracciones por los usuarios en las cuentas corrientes aperturadas, todo siempre de acuerdo con las indicaciones que regulan el sistema de detracción

2.2.2. Operaciones sujetas:

Mediante Resolución de Superintendencia “N.º 183-2004/SUNAT “y las normas modificatorias, se mostró las correspondiente relación de bienes y servicios sujetos al Sistema de detracción, todos se encuentran definidos en el Anexo N.º 1,2 y 3 de dicha Resolución.

“La Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT”, se refiere a la prestación de servicios, siempre y cuando el monto de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles.

La enumeración de operaciones percibidas en el Sistema de Detracciones ha aumentado gradualmente, todo esto a derivación de la Política Fiscal y la responsabilidad de poder ir agregando la formalidad a más sectores económicos. Satisfactorio a los “Bienes de servicios del Anexo II”, el sistema de Detracciones se destina a estas operaciones:

- ✓ Arena y piedra.

- ✓ Recursos Hidrobiológicos.
- ✓ Maíz amarillo duro
- ✓ Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos.
- ✓ Harina, polvo y pellets de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.
- ✓ Madera.
- ✓ Carnes y despojos comestibles.
- ✓ Oro gravado con el IGV.
- ✓ Minerales metálicos no auríferos.
- ✓ Bienes exonerados del IGV.
- ✓ Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV
- ✓ Minerales no metálicos.

2.2.3. Tasas Impositivas al SPOT según la operación:

2.2.3.1. Intermediación Laboral Y Tercerización

Con un porcentaje de 10 %

Según SUNAT Lo consecutivo, soberanamente del nombre que le determinen las partes:

a) Los servicios temporales, adicionales o de alta especialización dados de acuerdo a lo dispuesto en la “Ley N° 27626” y su reglamento, aprobado por “Decreto Supremo N° 003-2002-TR”, así el usuario que presta el servicio:

1) Sea desigual a los marcados en la citada ley en los artículos 11° y 12°

2) No ocurriera cumplido con los salvedades exigidos por ésta para efectuar actividades de intermediación laboral; o,

3) Destaque al usuario (trabajadores) que a su vez le hayan sido destacados.

* “Ley General de Sociedades” en el artículo Nro. 193° los contratos de gerencia

* Los contratos en donde se aprecia que el prestador de un servicio otorga al comprador del mismo no obstante, éstos no cumplen trabajos de este último sino del mencionado tercero.

2.2.3.2.Arrendamiento De Bienes

Con un porcentaje de 10%

Para el caso del arrendamiento – subarrendamiento - enajenación en querencia de bienes muebles. Para todo esto se les creen bienes muebles a los mencionados en el inciso

b) del artículo 3° de “la Ley del IGV”. Se encierra en la reciente definición al arrendamiento - subarrendamiento - cesión en uso de bienes muebles dado, mientras no estime como contrato de construcción según a la ilustración cogida en el #9 del dicho anexo. Los contratos de arrendamiento financiero No se pueden incluir en esta definición.

2.2.3.3.Mantenimiento Y Reparación De Bienes Muebles

Con un porcentaje de 10 %

Artículo 3 en el inciso b) de la ley del IGV, por mantenimiento y reparación de bienes muebles corporales y las naves percibidos en dicho artículo.

2.2.3.4.Movimiento De Carga:

Con un porcentaje de 10%

- Estiba - carga,
- Desestiba – descarga
- Movilización - azote de viene

Para todo esto se concebirá por:

- a) Estiba o carga: A bordo en cualquier otro medio de transporte la colocación de manera beneficiosa de los bienes, según reglas del favorecido del servicio
- b) Desestiba o descarga: A bordo en cualquier otro medio de transporte el retiro beneficioso de los bienes, según reglas del favorecido del servicio.
- c) Movilización: ejecutada interiormente del centro de producción, cuando los bienes se movilizan a cualquier lado.
- d) Tarja: Se le llama al conteo registro de bienes que se cargan o descargan, o que estén adentro del centro donde se produce, alcanzando la observación de información se requiera en algún cada caso, así como el tipo de mercadería, cantidad, estados, marcas y la situación exterior del embalaje y tomar medidas para inventario. No se incluye el servicio de transporte de bienes en esta definición, tampoco los servicios referidos en el # 3 del Apéndice 2 de la “Ley del IGV”. No se encuentran excluidos los servicios proporcionados por operantes de comercio exterior, al usuario que requiera algunos de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que estos servicios sean ligados a la operación de comercio exterior.

Se razona como operadores de comercio exterior:

- Agentes de carga internacional
- Empresas de Servicio de Entrega Rápida
- Almacenes aduaneros
- Agentes marítimos y agentes generales de líneas navieras
- Compañías aéreas
- Agentes de aduana.

2.2.3.5. Otros Servicios Empresariales

Con un porcentaje de 10 %

Cuales fueran de las diligencias o acciones entendidas en la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme” (CIIU) – 3ra revisión, continuamente y cuando alcancen a la definición de intermediación laboral y tercerización sujeta al mencionado anexo:

1. (7411) Actividad jurídicas.
2. (7412) Actividad de contabilidad, Asesoría en estudio de impuesto, contabilidad de libros y auditoría
3. (7413) Realización de encuestas de opinión pública en cuanto a Investigaciones de mercados
4. (7414) Actividad de asesoramiento de empresas y en materia de gestión.
5. (7421) Actividad de arquitectura e ingeniería y actividad de asesoramiento técnico.
6. (7430) Publicidad.
7. (7492) Actividad investigación y seguridad.
8. (7493) Actividad limpieza de edificios.
9. (7495) Actividad envase y empaque.

Se excluyen aquellos servicios ofrecidos por los operarios de comercio exterior, a todos los usuarios que quieran cuales fueran de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción continuamente que los servicios estén ligados al comercio exterior sus operaciones.

Se discurre operadores de comercio exterior a:

- Agentes marítimos y generales de líneas navieras
- Agentes de carga internacional
- Almacenes aduaneros
- Empresas de Servicio
- Compañías aéreas
- Empresas de Servicio de Entrega Rápida
- Agentes de aduana.

2.2.3.6. Comisión Mercantil

Con un porcentaje de 10 %

Se denomina a la regla que tienen por objetivo una operación de comercio donde comisionista o comité son comerciantes o agentes intermediarios de comercio, de aprobación con el artículo 237° del “Código de Comercio”. De esta definición se excluye al mandato en el que el comisionista es:

1. Corredor o agente de intermediario de operaciones en la “Bolsa de Productos” o “Bolsa de Valores”.
2. Una entidad del Sistema Financiero o de Seguros.
3. Agente de Aduana y el comitente aquel que requiera cualquiera de los regímenes, operaciones o destinos aduaneros especiales o de excepción.

2.2.3.7. Fabricación De Bienes Por Encargo

Con un porcentaje de 10 %

Se denomina aquellos servicio donde el prestador mediante el cual el mismo tiene el compromiso total o solo de una parte del bien en cuanto al transcurso donde se ve la elaboración, producción, fabricación o transformación. Para esto el sujeto del servicio cederá completo o solo una parte de las materias primas, insumos o cualquier otro bien ineludible para la creación de los que se encargados a elaborar, producir, fabricar o transformar. Se contiene en esta definición a la venta de bienes, cuando las materias primas, insumos o cualquier otro bien con los que el vendedor ha hecho, producido, fabricado o transformado los bienes vendidos, han sido trasladados bajo cualquier título por el comprador de los mismos.

Se excluye de esta definición:

- Las operaciones por las cuales el usuario da enajenación únicamente avíos textiles, mientras tanto el prestador se hace cargo de todo el peso de todo el transcurso de fabricación de prendas textiles. Para tal efecto de la presente disposición, son avíos textiles.

Los siguientes bienes:

- etiquetas,
- botones.
- hangtags,
- stickers,
- entretelas,
- elásticos,
- aplicaciones,

- Las operaciones por las cuales el usuario da en enajenación únicamente diseños, planos o cualquier otro bien intangible, mientras tanto que el prestador se hace cargo de todo el lapso de elaboración, fabricación, producción o transformación de un bien.

2.2.3.8.Servicio De Transporte

Con un porcentaje de 4%

Es todo servicio facilitado por vía terrestre, por el cual se emita comprobante de pago, el cual permita ejercer el derecho al crédito fiscal del IGV, de aprobación con el Reglamento de Comprobantes de Pago.

2.2.3.9. Contratos De Construcción

Con un porcentaje de 4 %

Se les denomina a los se acojan con respecto a todas las operaciones percibidas en el inciso d) del art 3° de la “Ley del IGV”, con la excepción de todos aquellos que sean únicamente dentro del arrendamiento - subarrendamiento o enajenación en uso de unidad de construcción asignado de operario

2.2.3.10. Los demás Servicios Gravados Con El IGV

Con un porcentaje del 10 %

Se denomina a toda aquella prestación de servicios en el país alcanzada en el # 1 del inciso c del art. 3° de la “Ley del IGV” que no se halle incluida en otro # del presente Anexo.

No se incluyen en este concepto:

1. Artículo Nro. 16 de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero” y el “Sist. de Seguros y Orgánica” de la SBS, y reglas modificatorias, se refiere a servicios prestados por las empresas.
2. Servicios proporcionados por el ESSALUD “Seguro Social de Salud”
3. Servicios proporcionados ONP por la “Oficina de Normalización Previsional”.
4. Servicio de gasto de comidas, bebidas en establecimientos públicos (restaurantes y bares).
5. Prestación de alojamiento no indisoluble, contenidos los servicios suplementarios a éste, facilitado al huésped por el hospedaje a que se refiere el “Reglamento de Establecimientos de Hospedaje”, certificado por “Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR”.
6. Servicios de entrega rápida (postal).
7. Ejecutado por vía terrestre servicios de transporte de bienes que se narra la “Resolución de Superintendencia N° 073-2006-SUNAT” y normas modificatorias.
8. Perpetrado por vía terrestre a que se refiere la “Resolución de Superintendencia N° 057-2007-SUNAT” y normas modificatorias Servicios de transporte público de pasajeros.
9. Servicios entendidos en las Exenciones predichas en el literal (a) del # 6 y en los literales (a) (b) del # 7 del presente Anexo.

10. Aprobada por el Decreto Ley N° 25844 Ley de “Concesiones Eléctricas”.

Actividades de generación, transmisión y repartición de la energía eléctrica frecuentes.

11. Decretos Leyes Nro. “22774” y “22775”. Servicios de exploración hidrocarburos facilitados a favor de “PERUPETRO S.A.” en de contratos certificados.

13. Administradores portuarios y aeroportuarios sus servicios prestados

Servicios ofrecidos por operadores de comercio exterior no es dentro, al usuarios que requieran cuales quieran de los regímenes, destinos aduaneros exclusivos, siempre y cuando estos servicios tengan un vínculo a las operaciones de comercio exterior

Se considera operadores de comercio exterior:

- Agente marítimos y generales de líneas navieras
- Compañía aérea
- Almacenes aduaneros
- Empresas de Servicio de Entrega Rápida
- Agentes de aduana.
- Agentes de carga internacional

Operaciones exceptuadas

El sistema no se empleará en cualquiera estos casos:

a) Cuando el monto del ejercicio sea menor o igual a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Soles).

b) Cuando se emita comprobante de pago que no admite sustentar el crédito fiscal, saldo favorecedor del exportador o cualquier otro favor emparentado con la devolución

del IGV, también como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no aplica cuando el adquirente es una entidad del Sector Público Nacional a los que se refiere el inciso (a) del artículo 18° de la “Ley del Impuesto a la Renta”.

c) Cuando se emita cualquiera de los documentos a que se describe en el numeral 6.1 del artículo 4° del “Reglamento de Comprobantes de Pago”.

d) Cuando el usuario del servicio o quien encomiende la construcción nose encuentre Domiciliado, de consentimiento con lo prevenido por la “Ley del Impuesto a la Renta”.

Sujetos obligados a efectuar el depósito

Imprescindibles a perpetrar el depósito:

- El sujeto del servicio
- Cuando tome la integridad del importe del trabajo sin haberse acreditado el depósito respectivo, El prestador del servicio o el que elabora el contrato de construcción

Período para efectuar el depósito

Se realizarán:

a) El prestador o quien elaboro el contrato de construcción a él se le efectuara el deposito hasta la fecha de pago de manera parcial o total, o en el lapso del 5to día hábil del siguiente mes, todos aquellos que realicen el comprobante de pago y lo anoten en el Registro de Compras, lo que suceda primero, asi cuando el preciso a perpetrar al usuario del servicio o al encomendado de la construcción el deposito

b) Entre el 5to día hábil siguiente de cogida en su totalidad el importe del servicio, así cuando el preciso a perpetrar sea el prestador de servicio o el elaborador de contrato de construcción el depósito.

Resultados de no hacer el depósito:

- Impedimento de manipular el crédito fiscal.
- Multa del 50% o 100% del saldo que no deposito
- Comiso de bienes.

2.2.4. Datos proveídos a la Sunat del Banco Nación.

Dentro de los “5 primeros días hábiles” de cada uno de los meses el BN remitirá una lista con la información debida al mes anterior.

Detalla:

- Numero de c/u de las cuentas aperturadas señalando la fecha de inicio, nombre o razón social y RUC del titular.
- El dinero depositado en las cuentas Indicando fechas, números del depósito, también el nombre o razón social y RUC.
- Saldos contables iniciales y finales, apuntando depósitos o retiros realizados.
- El código del bien o servicio mediante el cual se realizó el depósito.
- El código de operación por la cual se realiza el depósito
- Importe del dinero calificado como libre disposición positivamente liberados por cada una de las cuentas. SUNAT (www.sunat.gob.pe)

2.2.5. Libre disposición de los fondos depositados

De no extinguirse el dinero depositado en la cuenta que posiblemente se destinaron a la cancelación de las responsabilidades tributarias, el titular logrará solicitar la “libre disposición” del dinero depositado, este dinero será considerado de libre disposición por el BN por consiguiente con el régimen que plantea la SUNAT. (SUNAT)

2.2.6. Principios Constitucionales en Materia tributaria

“La Constitución Política del Estado impone a los ciudadanos la obligación de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con la capacidad económica, a través de la imposición de tributos, también limita el poder tributario del Estado”. Según Álvarez (2013). “La misma constitución establece determinados principios jurídicos que impiden la creación de tributos que atenten contra el orden jurídico vigente”

- a. Principio de Legalidad: se reclama que la “Administración Tributaria” (SUNAT) domine su acción al autoridad de la ley, impidiendo con esto un acto arbitrario.”
- b. Principio Reserva de Ley: tiene en cuenta que los elementos esenciales del tributo únicamente logran ser creados, regulados o alterados en el ordenamiento jurídico, a través de una ley o una norma de rango análogo.(herrera 2015)
- c. Principio de Igualdad: la obligación tributaria debe ser empleada de forma equitativa/simétrica entre los usuarios que se hallan en la misma economía, y de manera asimétrica /desigual a los que se hallen en economías desiguales”.

- d. Principio No Confiscatoriedad: es el respeto al “derecho de propiedad” que debe tener el sujeto que detenta la “competencia tributaria”, y que procura constituirse en un límite a su ejercicio desmedido. En ese sentido, un tributo es confiscatorio cuando su monto es superior a una parte significativo de la exposición de riqueza concreta sobre la cual se precipita (Herrera - 2015).

2.2.7. Recaudación Tributaria

Effio (2008) La recaudación tributaria es una facultad de la Administración tributaria que consiste en recaudar los tributos. A tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. La declaración tributaria es el medio por excelencia para llevar a cabo la recaudación tributaria. Dicha declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

2.2.8. Evasión tributaria

La tributación es la primera fuente de los recursos que tiene el Estado para cumplir con sus funciones y, por lo tanto, constituye un factor fundamental para las finanzas públicas”. Por ello, la ciudadanía debe entender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de las mayorías de nuestro país. No es un vano desprendimiento para gastos innecesarios, sino un compromiso social con nuestros

conciudadanos. Asimismo, debe comprender que la evasión reduce significativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país y obliga al Estado a tomar medidas que, a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes que sí aportan, como, por ejemplo, la creación de nuevos tributos o el incremento de las tasas ya existentes. Todo ello crea malestar y propicia mayor evasión. Para explicar la evasión tributaria, usaremos la definición siguiente: "Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales Gonzales (2012)

2.2.9. Teoría de la Liquidez:

Definición:

La liquidez es la capacidad de la empresa de poder hacer frente a sus obligaciones de corto o largo plazo. Se define también como la capacidad que tiene una empresa para adquirir dinero en efectivo. Es la cercanía de un activo a su conversión en dinero.

Para poder medir la liquidez de una empresa se recurrir al ratio o razón de liquidez. El cual mide la capacidad de la empresa para que haga frente a sus obligaciones de corto o largo plazo. Del análisis de estas razones se puede saber la solvencia de efectivo de la empresa y su capacidad de perdurar solvente en caso de acontecimientos desfavorables. (Mundo, 2017)

2.2.10. Ratios de liquidez

Son aquéllos ratios que calculan la disponibilidad de recursos con liquidez en una entidad para confrontar las obligaciones de corto plazo.

Los más resaltantes son:

2.2.10.1. Liquidez

También llamados como de Liquidez Corriente o de Liquidez General, este es el ratio más importante en este aspecto. Se expresa:

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Sabemos que la liquidez es la capacidad de un activo para poder cambiar en dinero en efectivo. Ya que el activo corriente está desarrollado por los activos más líquidos que tiene una empresa, al diferenciar con el pasivo corriente el ratio de liquidez nos muestra la capacidad que tiene para efectuar a tiempo con sus obligaciones inmediatas. Si este es mayor que 1, esto nos está dando a entender que el activo corriente es mayor que el pasivo corriente, esto quiere decir que la empresa tiene suficientes recursos líquidos para así poder cumplir con todas sus compromisos u obligaciones de corto plazo. Si esto es menor que 1 significa que las obligaciones o deudas exceden las disponibilidades de ser cumplidas a tiempo, y por lo tanto la empresa tiene dificultades en la liquidez, pues la que posee es poca para poder hacer frente a sus compromisos. Esto quiere decir que dicho ratio convendría que sea el más alto posible para que la empresa esté en cabida de responder responsablemente ante los exigencias de liquidez. Aunque no es justamente necesario una excesiva liquidez, ya que de esa forma se paralizaría recursos que podrían rentabilizarse en otras áreas del negocio. En términos universales, se debería plantear que sea mayor a 1. (Caballero Bustamante-2016).

2.2.10.2. Prueba Ácida:

La prueba acida dentro de la evaluación de la liquidez, al solo tomar en cuenta únicamente las partidas más líquidas del activo corriente (caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y precios de fácil negociación), desistiendo de las menos líquidas (existencias y gastos pagados por anticipado). Se expresa como:

$$\begin{array}{r}
 \text{LIQUIDEZ} \\
 \text{ÁCIDA}
 \end{array}
 \begin{array}{l}
 \text{—} \\
 \text{—}
 \end{array}
 \begin{array}{|c|}
 \hline
 \begin{array}{r}
 \text{A.CORRIENTE} \quad \text{EXISTENCIAS} \quad \text{G. PAG POR ANTICIPO} \\
 \hline
 \text{PASIVO CORRIENTE}
 \end{array}
 \\
 \hline
 \end{array}$$

Algunas empresas dejan de lado los dos componentes menos líquidos del activo corriente significa que se redujo tenuemente la liquidez.

2.2.10.3. Capital de Trabajo

El capital de trabajo no se expresa como una razón, sino como un saldo monetario, similar a la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Cuanto más amplia es la diferencia, mayor es la disponibilidad de efectivo de la empresa para consumir sus operaciones corrientes, luego de haber cubierto sus deudas de corto plazo. (Caballero Bustamante-2016)

$$\begin{array}{r}
 \text{CAPITAL DE} \\
 \text{TRABAJO}
 \end{array}
 \begin{array}{l}
 \text{—} \\
 \text{—}
 \end{array}
 \begin{array}{|c|}
 \hline
 \begin{array}{r}
 \text{ACTIVO} \quad \text{PASIVO} \\
 \text{CORRIENTE} \quad - \quad \text{CORRIENTE}
 \end{array}
 \\
 \hline
 \end{array}$$

2.2.11. Antecedentes de la empresa

IFM S.A.C. Fue creada un 18 octubre del 2005 con el fin de emprender una gran misión de crear una empresa industrial que se convierta en la mejor en su rama de producción.

IFM S.A.C dedicada con esmero al diseño, fabricación y montaje de equipos y estructuras, empresa metal mecánica dirigida a la industria pesquera – minera – siderúrgica y metal mecánica en general. Prestando también servicios de grúa, rolado, y maquinado.

2.2.11.1. Misión y Visión

- Misión

IFM S.A.C ser la empresa metal mecánica con elevada participación en el mercado internacional, líder en nuestro país, teniendo un desarrollo inquebrantable y sostenido, con nuestras organizaciones en mejora continua, brindando confianza en el mercado y con nuestros clientes.

- Visión

Suministrar y proporcionar a nuestros usuarios fabricaciones y diseños con tecnología actual en productos metal mecánicos, siempre teniendo presente las normas de prevención ambiental, con la debida responsabilidad humana y social

2.2.11.2. Servicios Que Ofrecen

Nuestra empresa conformada por un grupo de técnicos de alto nivel y experimentados, para proyectos de alta envergadura que es permitido desarrollar gracias a la moderna

infraestructura. IFM S.A.C con la gran capacidad de atender a los diversos sectores industriales con proyectos de fabricación de equipos sofisticados.

Ingeniería

Diseño de Equipos y Plantas Completas de Harina de Pescado - Planos de fabricación en taller.

Fabricaciones Metálicas

Estructuras metálicas – Tanques - Tolvas Chutes ciclones - Fajas transportadoras - Compuertas metálicas - Tuberías forzadas - Acero inoxidable - Granallado metálico y pintado – montajes - Montajes de equipos - Montajes mecánicos - Industriales y mineros - Instalaciones mecánicas - Instalaciones industriales, eléctricas y hidromecánicas – Campamentos (www.ifm.com.pe)

Servicios De Post - Venta

IFM S.A.C busca que a través de los servicios Post – Venta se satisfaga las exigencias de nuestros usuarios en la fabricación de todos nuestros productos. Nuestro trabajo está dirigido a la asesoría técnica ya sea realizado en nuestro equipos en terreno, reparación o mantenimiento en terreno si se da el caso, para esto contamos con nuestro equipo de trabajo especializado y experimentado, lo que asegura la calidad de nuestro servicios.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1 Definición de Adquiriente

Según Castro (2013) En términos tributarios adquiriente es la persona que discurre como la base de cálculo de las detracciones el valor total que cancela al vendedor, esto incluyendo los impuestos gravados por mencionada operación

2.3.2 Definición de Vendedor

Es la persona que le corresponde estar inscrito ante la “SUNAT” y contar con su número de RUC, así considerándole como titular de la cuenta corriente anteriormente aperturada en el banco de la nación con su nombre .Tiene la función de cancelar sus obligaciones tributarias puesta por SUNAT con fondos recaudados en el banco de la nación.

2.3.3 Definición de Banco de la nación

Entidad encargada de la recaudación de todos los fondos de detracción por medio de las cuentas corriente abiertas por los usuarios requeridos, todo realizado con las reglas que regulan las detracciones. Por Castro,(2013).

2.3.4 Definición de Detracción

Se sabe que es el descuento que realiza el adquiriente de un bien o servicio sujeto a este sistema, un porcentaje del monto total a pagar.

2.3.5 Definición de Empresa

Según Julio García y Cristobal Casanueva, autores del libro “Prácticas de la Gestión Empresarial”, precisan que la empresa como una entidad que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un costo que le permite la reproducción de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados”.

La empresa es la unidad económica de producción encargada de combinar los factores o recursos productivos, trabajo, capital y recursos naturales, para originar bienes y servicios que después se venden en el mercado.

2.3.6 Definición de Sector industrial

La industria tiene un concepto muy extenso, en nuestro día a día se utiliza como referencia a empresa, siendo concepto de la RAE, cumulo de ordenamientos materiales hechos para la transformación o transporte de uno o varios productos naturales. Instalación reservada a dichas operaciones también es sinónimo de fábrica y RAE. Otro uso es que abarca un grupo de empresas del mismo sector .Grupo de industrias del mismo o de varios géneros de parte de todo el país esto muestra la RAE

Se usa de manera informal el término industria para poder describir conjunto de empresas que fabrican productos. Según la cuestión que se ponga en discusión las industrias se precisan en forma rigurosa o en términos generales. Ejemplo una empresa que trabaja en la fabricación y envasado de queso es parte de la industria del queso, de productos lácteos alimenticios de la industria de productos agrícolas. Ya sea de manera en que definamos las industrias en general o precisa, depende a como estén organizadas de esa forma en que cualquiera de ellas se sobrellevan. Cuando se menciona organización del mercado se refiere al modo de estructuración de la industria; cuantas entidades maniobran en ella, si táctilmente sus productos se pueden diferenciar, si la empresa de la industria puedan o no fiscalizar en tema de precios o salarios, si se puede ingresar o salir desenvueltamente de la industrias u otras empresas que están como competidoras. Él prototipo de industria de mercado en el que trabaja la entidad nos concluye en gran proporción cuál sería su conducta. **Case y Fair, p.53**

3. Hipótesis

El sistema de detracciones influye negativamente en la liquidez de las empresas del Perú: Caso: Ingeniería, Fabricación y Montaje Chimbote, 2017.

4. Metodología

4.1. Tipo de la Investigación:

El tipo de investigación, fue descriptivo ya que se ejecutó un estudio de, cualidades, características y atributos del tema de investigación sin ingresar a los grados de análisis cuantitativos del problema.

4.2. Nivel de la Investigación:

El nivel de la investigación fue cualitativo debido a que sólo se restringirá a la investigación de datos de las fuentes de información originales, sin entrar en detalle de cantidades.

4.3. Diseño de la Investigación:

El diseño de la investigación que se aplicó fue “no experimental”, bibliográfico, descriptivo y de caso.

- No experimental: Este fue no experimental ya que se ejecutará sin tocar determinadamente la variable, quiere señalar que se observa el fenómeno a estudiar tal como se muestra en su contexto.
- Descriptivo: Porque solo se restringió a detallar las primeras características de las variables en el estudio.
- Bibliográfico: Ya que se ocupó solamente de referencia a la literatura.
- De caso: Porque solo estuvo hecho de una empresa.

4.4.Universo y Muestra:

De acuerdo al Método de Investigación Bibliográfica, Documental y de caso no es aplicable en la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC Chimbote, 2017.

4.5.Definición y operación de variables:

	Variable	Definición conceptual	Indicadores
Variable independiente	Sistema de Deduciones	Las características relacionadas con el sistema de deducciones	Base imponible del sistema de deducciones
			Valor referencial
			Monto y porcentaje de deducción
			Destino del monto de las deducciones
Variable Dependiente		relacionadas con la Liquidez	Efectivo en caja
			Factores de liquidez
			Activo corriente
			Pasivo corriente
			Financiamiento
			Obligaciones a proveedores y otros
			Presupuesto de ingresos y gastos

4.6.Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- Técnicas:

La técnica que se aplicó en la investigación es la “Revisión Bibliográfica y Documental”, mediante la recaudación de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, e información recopilada de Internet.

A continuación damos el aporte de algunos autores con respecto a la aplicación de esta técnica:

Metodología de la Investigación – Libro de Lizardo Carvajal (2008)

Fundamentado en la tesis del autor donde demuestra que la *Metodología es* una ciencia del conocimiento, subordinada a la Tecnología y cuyo objeto de estudio es el *cómo del conocimiento*, trata una serie de conceptos y técnicas que hacen expedito el camino del descubrimiento y de la invención.

Ávila Baray, H.L. (2006) Introducción a la metodología de la investigación Afirmo que la metodología de la investigación proporciona tanto al estudiante de educación superior como a los profesionistas una serie de herramientas teórico-prácticas para la solución de problemas mediante el método científico. Estos conocimientos representan una actividad de racionalización del entorno académico y profesional fomentando el desarrollo intelectual a través de la investigación sistemática de la realidad.

Amador (1998) afirmo que el proceso de revisión bibliográfica y documental comprende las siguientes etapas: consulta documental, contraste de la información y análisis histórico del problema.

En cambio Latorre, Rincón y Arnal (2003, pág. 58) a partir de Ekman (1989) definio a la revisión documental como el proceso dinámico que consiste esencialmente en la recogida, clasificación, recuperación y distribución de la información.

- Instrumentos:

Los instrumentos utilizados en este proyecto de investigación, teniendo en cuenta las fuentes de internet entre otros se tendrá que elaborar fichas bibliográficas como instrumentos de ubicación de la información.

Cuando se aplico la técnica de recolección de información se recurrió a las fuentes de origen para la obtención de la información para formular las conclusiones y resultados.

4.7.Plan de análisis:

Para el desarrollo de la investigación se realizará un análisis descriptivo de acuerdo a los objetivos.

Para ejecutar el objetivo específico N°.01, se utilizará la documentación bibliográfica e internet.

Para ejecutar el objetivo específico N°.02 se recopilara información de acerca del sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC Chimbote, 2017

Finalmente para ejecutar el objetivo N°.03, se realizará un análisis y la descripción de la influencia del sistema de detracción en la empresa INGENIERIA, FABRICACION Y MONYAJE SAC.

4.8. Matriz de Consistencia:

TITULO DEL PROYECTO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS
<p>El sistema de detracción y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú CASO: INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE S.A.C., 2017</p>	<p>¿Cómo influye el sistema de detracción- SPOT en la liquidez de las empresas del peru CASO :INGENIERIA,FABRICACION Y MONTAJE SAC, 2017</p>	<p>Determinar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú: Caso: Empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C Chimbote, 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú. 2. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C Chimbote, 2017. 3. Analizar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C Chimbote, 2017. 	<p>El sistema de detracciones influye negativamente en la liquidez de las empresas del Perú: Caso: Ingeniería, Fabricación y Montaje Chimbote, 2017.</p>

4.9. Principios éticos:

4.9.1. Responsabilidad:

Cumplimiento de obligaciones o el cuidado de realizar algo, Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

4.9.2. Integridad:

Hace referencia a un individuo correcto, educado, atento, probo e intachable.

4.9.3. Veracidad:

Expresarse siempre con la verdad, en el cumplimiento de sus actividades y cumplimiento de sus funciones.

4.9.4. Confidencialidad:

Asegurar la garantía de que la información personal será protegida para que no sea divulgada sin consentimiento de la persona. Dicha garantía se lleva a cabo por medio de un grupo de reglas que limitan el acceso a ésta información.

5. Resultados y Análisis de Resultados

5.1.Resultados

5.1.1. Con relación al objetivo específico Nro. 01:

“Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas en el Perú”, 2017.

Cuadro Nro. 01

Influencia del Sistema de Detracción

<u>Autores</u>	<u>Resultado</u>
Bocanegra (2015)	Establece que impacta significativamente el sistema de detracción en la empresa en la parte de su liquidez en un periodo de corto plazo; por tener en el banco de la nación el dinero sin poder ser utilizado, esto lleva a ocasionar que la entidad tenga dificultad al querer reinvertir su capital de trabajo; y agrega que solo puede ser utilizado para la cancelación de tributos, esto nos lleva a que la entidad requiera de financiamiento, conllevando al aumento de gastos financiamientos, y como resultado baja ganancia de la entidad.
Herrera (2015)	Sostiene que “SPOT” (“Sistema” de detracción) es negativo, ya que se nota con la baja expresiva de la liquidez, como también se puede observar con la revisión del aumento en los gastos por financiamientos

	<p>de terceros para que puedan llevar a cabo todas sus responsabilidades a tiempo. Lo relevante es la influencia que tiene el sistema de detracción, ya que al tener los fondos estancados en la cuenta corriente del BN, es menos beneficioso poder aprovechar el efectivo, afectando también a querer apuntar a la reinversión.</p>
<p>Corpus (2015)</p>	<p>Argumenta que la influencia en la liquidez de las empresas por aplicar el sistema de detracción impacta en forma negativa y es notoria en la baja específica de la liquidez, se muestra también en el aumento de gastos por tener la urgencia de obtener un financiamiento externo, y así lograr responder a sus obligaciones a corto plazo. Así llega a concluir que el SPOT – Sist. de detracción llega de forma perjudicial a influir parte de la liquidez en la entidad, ya que al no obtener el dinero total facturado por un servicio, sus posibilidades son bajas para poder reinvertir su capital, con todo eso viéndose forzada a solicitar financiamientos y así poder tapar sus responsabilidades a corto o largo plazo, empeorando la situación ya que esto generan intereses, entonces aplicar la detracción no asume la cavidad ni las políticas de las empresas.</p>

Castro(2013)	<p>Afirma que la concentración del “sistema de detracción” (spot) ha causado un golpe importante en parte de la liquidez de la entidad en caso de reinversión del “capital de trabajo”, causando un resultado contrario en “costo de oportunidad”, también se puede notar en el aumento de los” gastos financieros”, que se genera por requerir financiamiento de tercero. También el Sistema de detracción (SPOT) actuando como “Recaudación Administrativa” transgrede con reserva de la ley, no debería ser una ley importante creada por la SUNAT; Además infringe con la equidad, al no ser equitativo al afectar a todo tipo de entidad que presta servicios que cubre dicho sistema , sin considerar el tamaño y su cavidad contributiva .</p>
---------------------	---

Fuente: Elaboración de los antecedentes de la investigación.

5.1.2. Con relación al objetivo específico Nro. 02:

“Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa, Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC” Chimbote, 2017.

CUADRO Nro. 01

Influencia del sistema de detracción en la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC

Resultado de la encuesta a los Gerente General y Financiero, Jefe de Contabilidad

N°	PREGUNTA	SI		NO	
		#	%	#	%
01	¿Considera usted que en estos momentos en el Perú el sector industrial, en la economía es uno de los más simbólicos?	3	100	0	0
02	¿Considera usted que el Sistema de Detracción afecta de manera negativa el derecho de la propiedad privada?	3	100	0	0
03	¿Considera Uds. Que Se ha llegado a contraer la evasión con el sistema de detracción impuesto por la SUNAT?	3	100	0	0
04	¿Cree Uds. Que el Sistema de Detracción – SPOT impacta de manera negativa fondos monetarios de la entidad?	3	100	0	0
05	¿Cree Uds. Que la concentración del Sistema Detracción acorta parte de capital de la entidad?	3	100	0	0
06	¿Cuenta la entidad con la suficiente capacidad para responder a tiempo con sus obligaciones tributarias?	3	100	0	0
07	¿Considera Uds. Que el pago de la detracción impacta negativamente y los lleva a recurrir al financiamiento externo?	3	100	0	0
08	¿Uds. tiene un instrumento de control de fondos detraídos?	3	100	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los Gerente General y financiero, Jefe de Contabilidad de la empresa INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE S.A.C. de Chimbote.

CUADRO Nro. 02

Ratios aplicados en la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC

Evaluación de aplicación de Ratios al 31/12/2017 de la empresa: INGENIERIA, FABRICACION Y

MONTAJE SAC. DE CHIMBOTE

RATIOS	LIQUIDEZ	RAZON ACIDA	LIQUIDEZ ABSOLUTA	C. DE TRABJO NETO
IND. FINANC.	$\frac{\text{Act. Corriente}}{\text{Pas. Corriente}}$	$\frac{\text{Act. Cte- Inventa}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{\text{Caja Bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$	Act. Cte – Pasi. Cte
CON DETRAC. (2017)	0.98	0.93	0.45	1,410,677.00
SIN DETRAC. (2017)	1.35	1.30	0.82	1,651,745.00

Fuente: Empresa INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE SAC

CUADRO Nro. 03

Ingresos, descuento y comparación aplicando el sistema de detracción

01/01/17 al 31/12/17 de la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC

MES	V.VENTA	IGV	P.VENTA	SERVICIOS	VENTA	CON DETRAC. (10 %)	SIN DETRAC.
ENE.	716,548	128,979	845,527	591,869	253,658	532,682	845,527
FEB.	647,208	116,497	763,705	534,594	229,112	481,134	763,705
MAR.	757,479	136,346	893,825	625,678	268,148	563,110	893,825
ABR.	1,400,159	252,029	1,652,188	1,156,531	495,656	1,040,878	1,652,188
MAY.	638,046	114,848	752,894	527,026	225,868	474,323	752,894
JUN.	905,051	162,909	1,067,960	747,572	320,388	672,815	1,067,960
JUL.	2,023,546	364,238	2,387,784	1,671,449	716,335	1,504,304	2,387,784
AGO.	863,418	155,415	1,018,833	713,183	305,650	641,865	1,018,833
SET.	1,643,258	295,786	1,939,044	1,357,331	581,713	1,221,598	1,939,044
OCT.	755,832	136,050	891,882	624,317	267,565	561,886	891,882
NOV.	1,600,090	288,016	1,888,106	1,321,674	566,432	1,189,507	1,888,106
DIC.	638,543	114,938	753,481	527,437	226,044	474,693	753,481
TOTAL	12,589,178	2,266,052	14,855,230	10,398,661	4,456,569	9,358,795	14,855,230

Fuente: Empresa INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE SAC

5.1.3. Con relación al objetivo específico Nro. 03:

Analizar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C Chimbote, 2017.

El Sistema de Detracción afecta de manera negativa el derecho de la propiedad privada ya que está actuando como “Recaudación Administrativa” transgrediendo con reserva de la empresa; Además infringe con la equidad, al no ser equitativo al afectar a todo tipo de entidad que presta servicios que cubre dicho sistema , sin considerar el tamaño y su cavidad contributiva, muy aparte de que se llegó a contraer la evasión con el sistema de detracción impuesto por la SUNAT, ya que disminuyo de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.

El Sistema de Detracción impacta de manera negativa los fondos monetarios de la entidad, ya que se nota con la baja expresiva de la liquidez, como también se puede observar con la revisión del aumento en los gastos por financiamientos de terceros para que puedan llevar a cabo todas sus responsabilidades a tiempo.

Por el lado de la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC según la Según las encuestas aplicadas al gerente financiero y general y al contador (Tabla Nro. 01) el 100% de las personas encuestadas respondió que dicho sistema impacta de forma negativa el derecho de la propiedad privada. Los ratios (tabla Nro. 02) indican que con “la aplicación del sistema de detracción” ha disminuido la liquidez de manera considerable. Tomando en cuenta también nuestros ingresos (tabla Nro. 03) se pudo notar que si no se aplicara el

sistema de detracción tendría más liquidez para cumplir con sus obligaciones. Pudiendo solo descartar que todos concordaron con que el sistema de detracción contrae la evasión tributaria.

La empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC. si necesita el auxilio, recurrir a préstamos financieros externo para poder cumplir con sus obligaciones, tomando los riesgos del el aumento en los gastos financieros, pero siendo casi obligatorio para poder ser frente a sus obligaciones.

5.2. Análisis de Resultado.

5.2.1. Respecto al objetivo específico Nro. 01:

Según el cuadro Nro. 01: Bocanegra (2015), Herrera (2015) y Corpus (2015)

Manifiestan que la aplicación del “sistema de detracción” impacta significativamente en la liquidez, ya que el monto retenido o descontado por la detracción queda inmovilizado en el Banco de la Nación sin poder trabajarlo ni reinvertirlo, originando que las empresas por fuerza mayor requieran de financiamiento externo, trayendo con esto los gastos financieros que sería más perjudiciales para la empresa, estos resultados coinciden con los concluido por **Castro (2013)** que manifiesta que sistema de detracción ha causado un impacto importante en parte de la liquidez de las entidades en caso de reinversión del capital, causando un resultado perjudicial en el costo de oportunidad, también notado en el aumento de los “gastos financieros”. Estos autores concluyeron que el sistema de detracción impacta negativamente en la liquidez en las empresas del Perú, obligándolos a tomar medidas necesarias como el financiamiento externo, lo cual consigo traería el aumento de los gastos financieros lo cual sería más perjudicial para la empresa

5.2.1. Respecto al objetivo específico 2:

Según el cuadro Nro. 01, de las 8 preguntas ejecutadas al gerente general, financiero y al contador las cuales representa al 100%, las cuales como resultado arrojaron que el 100% concuerda con que el “sistema de detracción” influye significativamente en la liquidez de la empresa INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE SAC. De Chimbote, ya que por ser una empresa de la rama industrial dedicada a la construcción y reparación de estructuras metálicas esta afecto al mencionado sistema, el cual descuenta el 10% (establecido por Sunat) al monto total facturado por un servicio llevándolo con todo esto a tener una baja en la liquidez. La empresa considera muy importante la liquidez para poder hacer enfrentar sus obligaciones a corto o largo plazo con responsabilidad. Con todo esto la empresa se ve en la obligación de recurrir a financiamiento externo lo cual generaría más gastos financieros para la entidad.

Según el cuadro Nro. 02, Donde se aplicó el análisis de ratios de liquidez realizado como herramientas de la investigación se nota que la empresa tiene una baja de liquidez en la situación financiera, indicando que no cuenta con la suficiente capacidad para hacer frente a los pagos pendientes por cancelar (deudas), por lo cual los lleva a recurrir al financiamiento externo. Sin embargo si sus fondos de la cuenta del banco de la nación no estuvieran estáticos, esto podría servir tanto para cumplir con su obligación como para poder reinvertir y generar más efectivo y así no recurrir al financiamiento y habría menos gastos financieros.

Según el cuadro Nro. 03, se puede notar que aplicando el “sistema de detracción” sus ingresos son menores, ya que dicho sistema afecta a la liquidez de la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC, que por ser una empresa dedicada a la fabricación y reparación de estructuras metálicas se le resta el 10% establecido por la Sunat al monto

total, lo cual solo puede trabajar el 90% de lo facturado, y el dinero retenido en la cuenta del banco de la nación se mantendría estático en vez de poder seguir trabajándolo para poder generar más ingresos .

5.2.2. Respecto objetivo específico 03

El Sistema de Detracción afecta de manera negativa el derecho de la propiedad privada

Según el principio de NO CONFISCATORIEDAD(constitución política del Perú art 74)se debe respetar el derecho de propiedad privada que debe tener el sujeto que tenga competencia tributaria, un tributo es confiscatorio solo cuando su monto total supere una parte relevante de la expresión de la riqueza .Teniendo en cuenta que el principio de no confiscatoriedad supone que no puede tener una norma tributaria efectos confiscatorios, y con las encuestas aplicadas a la empresa en estudio coinciden con que la detracción afecta al derecho de propiedad.

Se ha llegado a contraer la evasión con el sistema de detracción impuesto por la SUNAT.

La tributación es una de las fuentes más importantes de recursos que tiene el estado para poder cumplir con sus funciones, por todo esto la ciudadanía debe entender que la tributación es muy importante para atender las necesidades del Perú , sin embargo esto no es así , con forme pasan los años las personas han buscado la manera de evadir tributos es por eso que la SUNAT decidió implantar un sistema de detracción el cual ayudara a disminuir o extinguir la evasión tributaria, según la cuenta aplica también se llega a la respuesta que se contrajo la evasión con la implantación del sistema de detracción.

Sistema de Detracción impacta de manera negativa los fondos monetarios de la entidad.

Según los resultados encontrados por Bocanegra (2015), Herrera (2015) y Corpus (2015). Afirman que el sistema de detracción impacta de manera negativa a los fondos monetarios (liquidez) de la entidad, todos los resultados coincidieron en que se ve perjudicada la liquidez, ya que el porcentaje descontado no puede ser trabajado ni reinvertirlo, quedando estáticos solo para pagos tributarios, y así la empresa se ve en dificultades al hacer frentes antes sus obligaciones, recurriendo al financiamiento.

El pago de la detracción impacta negativamente, llevando a recurrir al financiamiento.

Según los resultados investigados por Castro(2013) y en el caso de la empresa en investigación, coinciden con respecto a que si el sistema de detracción impacta negativamente, llevándolos a recurrir al financiamiento para cubrir sus obligaciones.

6. Conclusiones y Recomendaciones

6.1.Conclusiones

Se ha cumplido efectivamente con el objetivo general, ya que se llegó a Describir y Analizar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú: Caso Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC, ya que al aplicar el sistema de detracción se descuenta un porcentaje, que va directo al banco de la nación quedando estático sin poder trabajar el dinero para poder obtener más liquidez.

6.1.1. Respecto al objetivo específico Nro. 01 se logró Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas en el Perú, 2017, ya

que examinando y Revisando la literatura oportuna, se concluyó que por lo general de los autores estudiados concuerdan que el sistema de detracción influye negativamente ya que solo su recaudación sirve para cumplir con obligaciones tributarias sin tener en cuenta que las empresas tienen otros tipos de obligaciones y no poder ser utilizadas para ese fin. El SPOT impacta contundentemente en la liquidez de la empresa en el corto plazo; ya que en la cuenta cta. corriente en el B N el dinero está estancado sin poder movilizarse, esto origina que la entidad no logre reinvertir su capital; y solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, ello origina que la entidad requiera de financiamiento externo, aumentando por consecuencia los gastos financieros, y así como producto disminuye la rentabilidad de la empresa.

6.1.2. Respecto al objetivo específico Nro. 02 se llegó a cumplir por se pudo identificar que el sistema de detracción afecta negativamente en la liquidez de la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC, a través de los resultados obtenidos por la encuesta realizada al gerente general, financiero y contador (tabla Nro. 01), han reflejado que al analizar las preguntas llegaron a coincidir con que el sistema de detracción actúa de forma negativa por no servir para cubrir otras obligaciones que no sean netamente tributarias y así no poder responder con otras deudas pendientes afectando en parte a la liquidez de la empresa en forma negativa. También apoyándonos en las herramientas de análisis financieros los ratios (tabla Nro. 02), concluimos con que la empresa recurre a financiamientos externos para poder cumplir con sus obligaciones, por tener menos

liquidez cuando aplicamos el “sistema de detracción”(tabla Nro.03).

6.1.3. Respecto al objetivo específico Nro. 03 Se cumplió ya que pudo analizar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa Ingeniería Fabricación y Montaje S.A.C Chimbote, 2017, en sus cuatro componentes (derecho de la propiedad privada, evasión tributaria, Capital de trabajo y Costos financieros), llegando a concluir que sistema de detracción en la empresa Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC afectaría de forma negativa ya que al descontar el 10 % del dinero total facturado y depositarlo en la cuenta del banco de la nación sin poder trabajarlo o reinvertirlo, ni usarlo para otras deudas que no sean exclusivamente tributarias, los llevaría a tener baja liquidez, con todo esto se verían obligados a recurrir a préstamos financieros para poder cumplir con sus obligaciones pendientes con responsabilidad, y por consecuente aumentaría los gastos financieros siendo esto perjudicial para la empresa.

6.2.Recomendaciones

- Elaborar Estados Financiero en periodos determinados (mensuales o trimestrales) aplicando ratios de liquidez para poder ver la situación de la empresa y tener una mejor visión de su liquidez y estar prevenidos ante las situaciones que se pueden presentar.
- Instaurar políticas de recuperación de dinero, que radica en solicitar la libre disponibilidad del excedente de sus fondos de detracción.

7. Aspectos Complementarios

- Yolanda F, Chavez Fernandez. Tesis El Sistema De Detracciones Del Impuesto General A Las Ventas Y La Gestión Del Capital De Trabajo En Las Empresas Inmobiliarias Del Distrito De Santiago De Surco, Año 2013)
- (Alvarez -2008)
- Castro2013). El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C. Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- El Mundo. (2015). El ABC de la economía. Caracas, Venezuela: El Mundo. Recuperado de <http://www.elmundo.com.ve/diccionario/liquidez.aspx>
- Chávez Choque, Melina Elizabeth (2013) En su Investigación: Impacto del sistema de pago de detracción del IGV en la liquidez de la empresa El Portillo SRL de la Región de Moquegua.
- JUAN MACHACA CAPIA (2014) En su Tesis: El Sistema De Detracciones Del Impuesto General A Las Ventas Y Su Incidencia En La Situación Financiera De Las Empresas De Transportes Turísticas De La Ciudad De Puno, Periodo 2013 – 2014; presentada en la Universidad Nacional Del Altiplano Facultad De Ciencias Contables Y Administrativas Escuela Profesional De Ciencias Contables – Puno
- Melissa Steffani Corpus Real(2015) en su tesis : el sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Peru: caso empresa de transporte de bienes Shalom empresarial S.A.C Chimbote, 2014 presentada en la Universidad Catolica los Ángeles de Chimbote

- SUNAT. (2015). Sistema de Deduciones. Lima, Perú: SUNAT. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deducciones-del-igv-empresas>
- Tuppia, B. (2013). Ratios financieros. Lima, Perú: Slideshare. Recuperado de <http://es.slideshare.net/isaihm1/ratios-financieros-29376523>

8. Anexos

8.1. Anexo 1

Cuestionario

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE ENCUESTA

Estimados señores, espero su colaboración, respondiendo con sinceridad el Presente cuestionario y le agradezco de antemano por su colaboración.

Objetivo: El presente tiene por objetivo conocer de qué manera el Sistema de Detracciones del IGV impacta en la liquidez de la empresa INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE S.A.C. de Chimbote.

Dirigido a: Gerente General, Gerente Comercial, Jefe de Finanzas y Contador de la empresa INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE S.A.C. de Chimbote.



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

DATOS DEL ENCUESTADO

Nombre: _____

Edad: _____ Sexo: Masculino () Femenino ()

Grado de Instrucción: Primaria () Secundaria () Universitario ()

Cargo en la empresa: _____

LA EMPRESA

Nombre y/o denominación: _____

Dirección: _____

Años de permanencia en el mercado: _____

Cantidad de trabajadores: _____

INSTRUCCIONES

Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una “X” en una sola alternativa.

Encuesta realizada a la unidad de análisis

1.- ¿Considera usted que en estos momentos, el sector industrial es uno de los más representativos en la economía del país?

SI

NO

2.- ¿Cree usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central- SPOT atenta contra el derecho de propiedad privada?

SI

NO

3.- ¿En su opinión cree usted que la SUNAT ha logrado disminuir el índice de informalidad con la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT impacta en la liquidez de la empresa?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central- SPOT resta el capital de trabajo de la empresa?

SI

NO

6 ¿Tiene la empresa suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones Financieras?

SI

NO

7.- ¿En su opinión el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central- SPOT afecta con sus obligaciones Financieras?

SI

NO

8 ¿Cuenta con una herramienta de control de los fondos detraído?

SI

NO

8.2.ANEXO 3

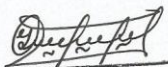
RESPUESTAS

ITEMS		RESULTADOS	
		SI	NO
	¿Considera usted que en estos momentos en el Perú el sector industrial, en la economía es uno de los más simbólicos?	3	0
	¿Considera usted que el Sistema de Detracción afecta de manera negativa el derecho de la propiedad privada?	3	0
	¿Considera Uds. Que Se ha llegado a contraer la evasión con el sistema de detracción impuesto por la SUNAT?	3	0
	¿Cree Uds. Que el Sistema de Detracción – SPOT impacta de manera negativa fondos monetarios de la entidad?	3	0
	¿Cree Uds. Que la concentración del Sistema De tracción acorta parte de capital de la entidad?	3	0
	¿Cuenta la entidad con la suficiente capacidad para responder a tiempo con sus obligaciones tributarias?	3	0
	¿Considera Uds. Que el pago de la detracción impacta negativamente y los lleva a recurrir al financiamiento externo?	3	0
	¿Uds. tiene un instrumento de control de fondos detraídos?	3	0

8.3.ANEXOS 03

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA APLICADO EL SISTEMA DE DETRACCION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		Al 31 de Diciembre del 2017	
Expresado en Nuevos Soles			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes de efectivo	200,798.00	Tributos, contraprestac. y aportes al sist.pens.	347,794.00
Cuentas por cobrar comerciales	2,055,725.00	Remuneraciones y participaciones por pagar	25,113.00
Ctas. Por Cob. Al Pers. Acc. Soc. Dir. Y Grtes.	21,694.00	Cuentas por pagar comerciales	4,704,845.00
Cuentas por cobrar diversas	4,671,954.00	Obligaciones Financieras	1,103,888.00
Tributos, contraprestac. y aportes al sist.pensi.	259,402.00	Pasivo Diferido	23,583.00
Servicios y otros contratados por anticipado	48,126.00	Anticipo de Clientes	2,400,360.00
Productos en Proceso	-	Cuentas por Pagar Diversas - Terceros	1,814,325.00
Materias Primas	249,303.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	10,419,908.00
Materiales auxiliares, suministros y Repuestos	269,084.00	PASIVO NO CORRIENTE	
Existencias por recibir	-	Cuentas por pagar a los accionistas(socios)	6,695,799.00
Otras Cuentas del Activo Corriente	1,332,282.00	Obligaciones Financieras	5,741,027.00
Activos Diferidos	1,122,217.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	12,436,826.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10,230,585.00	TOTAL PASIVO	22,856,734.00
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO	
Inversiones Inmobiliarias	8,519,178.00	Capital	1,895,222.00
Activos Adquiridos en Arrend. Financiero	753,123.00	Resultados acumulados	534,657.00
Inmueble, maquinaria y equipos	7,252,236.00	Resultado del periodo	1,072,168.00
(-) Depreciación y amortización acumulada	(396,341.00)	TOTAL PATRIMONIO	3,502,047.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	16,128,196.00		
TOTAL ACTIVO	26,358,781.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	26,358,781.00

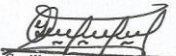

 Capibelo Velasquez Luis Gustavo
 C.P.C. 08 - 2837

Oficina Fiscal: Calle Chiclayo N° 157 Dpto. 401, Miraflores – Lima
 Sede Productiva: Av. Brasil Mza. A – Lte. 9 Parcelación Los Alamos Nuevo Chimbote
 e-mail: informes@ifm.com.pe Web site: www.ifm.com.pe
 Tel: 043- 316769

8.4. ANEXOS 04





ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL APLICADO EL SISTEMA DE DETRACCION.

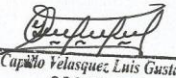
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR NATURALEZA Al 31 de Diciembre del 2017 Expresado en Nuevos Soles	
	S/.
Ventas netas	12,589,178.00
(-) Compra de mercaderías	-
Producción de activo inmovilizado	14,226.00
MARGEN COMERCIAL	12,603,404.00
Consumo:	
(-) Compras materias primas	(2,513,705.00)
(-) Compras materiales auxiliares, suministros y rep	(2,878,453.00)
(-) Costos vinculados con las compras	(13,933.00)
Variación de materias primas, suministros	38,452.00
Servicios prestado por terceros	(3,801,308.00)
VALOR AGREGADO	3,434,457.00
(-) Cargas del personal	(805,117.00)
(-) Gastos por tributos	(4,221.00)
EXCEDENTE(O INSUFICIENCIA) BRUTO DE EXPLOTACION	2,629,340.00
(-) Otros gastos de gestión	(857,993.00)
(-) Provisiones del ejercicio	(141,096.00)
RESULTADO DE EXPLOTACION	1,630,251.00
(-) Gastos financieros	(519,733.00)
Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos	37,604.00
Otros ingresos de gestión	48,313.00
Ingresos financieros	54,645.00
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1,251,080.00
Participación de los Trabajadores	-
Impuesto a la Renta	(178,912.00)
Ganancia (pérdida) neta del periodo	1,072,168.00


 Capatzen Velasquez, Luis Gustavo
 C.P.C. 06 - 2037

Oficina Fiscal: Calle Chiclayo N° 157 Dpto. 401, Miraflores - Lima
 Sede Productiva: Av. Brasil Mza. A - Lte. 9 Parcelación Los Alamos Nuevo Chimbote
 e-mail: informes@ifm.com.pe Web site: www.ifm.com.pe
 Tel : 043- 316759

8.5.ANEXO 05

  	
 Ingeniería, Fabricación y Montaje SAC	
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR NATURALEZA Al 31 de Diciembre del 2017 Expresado en Nuevos Soles	
	S/.
Ventas netas	12,589,178.00
(-) Compra de mercaderías	-
Producción de activo inmovilizado	14,226.00
MARGEN COMERCIAL	12,603,404.00
Consumo:	
(-) Compras materias primas	(2,513,705.00)
(-) Compras materiales auxiliares, suministros y rep	(2,878,453.00)
(-) Costos vinculados con las compras	(13,933.00)
Variación de materias primas, suministros	38,452.00
Servicios prestado por terceros	(3,801,308.00)
VALOR AGREGADO	3,434,457.00
(-) Cargas del personal	(805,117.00)
(-) Gastos por tributos	(4,221.00)
EXCEDENTE(O INSUFICIENCIA) BRUTO DE EXPLOTACION	2,629,340.00
(-) Otros gastos de gestión	(857,993.00)
(-) Provisiones del ejercicio	(141,096.00)
RESULTADO DE EXPLOTACION	1,630,251.00
(-) Gastos financieros	(519,733.00)
Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos	37,604.00
Otros ingresos de gestión	48,313.00
Ingresos financieros	54,645.00
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1,251,080.00
Participación de los Trabajadores	-
Impuesto a la Renta	(178,912.00)
Ganancia (pérdida) neta del periodo	1,072,168.00



 Capibón Velasquez, Luis Gustavo
 C.P.C. 06 - 2037

Oficina Fiscal: Calle Chiclayo N° 157 Dpto. 401, Miraflores – Lima
 Sede Productiva: Av. Brasil Mza. A – Lte. 9 Parcelación Los Alamos Nuevo Chimbote
 e-mail: informes@ifm.com.pe Web site: www.ifm.com.pe
 Tel: 043- 316769

8.6.ANEXO 06

FICHA RUC

26/10/2018 Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)



FICHA RUC : 20511762431
INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE S.A.C. / IFM S.A.C.
Número de Transacción : 333430761
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: INGENIERIA, FABRICACION Y MONTAJE S.A.C. / IFM S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 18/10/2005
Fecha de Inicio de Actividades	: 18/10/2005
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 01/08/2018
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 01/08/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 3311 - REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL
Actividad Económica Secundaria 1	: 4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN
Actividad Económica Secundaria 2	: 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: IMPORTADOR/EXPORTADOR
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 43 - 316759
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 43 - 998307186
Teléfono Móvil 2	: 43 - 968063613
Correo Electrónico 1	: gcapillo@ifm.com.pe
Correo Electrónico 2	: zchavez@ifm.com.pe

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 3311 - REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: MIRAFLORES
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: CAL. CHICLAYO
Nro	: 157
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: 401
Interior	: -
Otras Referencias	: ENTRE LA CDRA. 48 Y 49 AV. AREQUIPA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 03/10/2005
Número de Partida Registral	: 11802019
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta

<https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupacion=>
1/3

26/10/2018

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	18/10/2005	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
RENTA - DISTRIBUCION DIVIDENDOS	01/08/2013	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2007	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	28/12/2005	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	28/12/2005	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	28/12/2005	-	-	-
SNP - LEY 19990	28/12/2005	-	-	-
SENCICO	05/11/2014	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -32784950	CAMPANA CRUZADO RENE EUSEBIO	GERENTE GENERAL	20/08/1955	09/11/2012	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. BUENOS AIRES AV. HUARMEY 293	ANCASH SANTA NUEVO CHIMBOTE	02 --	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -32861625	CHAVEZ AGAMA DITA ESPERANZA	SOCIO	19/03/1945	30/09/2005	-	1.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -32784951	CHAVEZ AGAMA ZONIA ROSARIO	SOCIO	06/11/1957	15/06/2013	-	99.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	S.PRODUCTIVA	-	ANCASH SANTA NUEVO CHIMBOTE	---- PARCELACION LOS ALAMOS AV. BRASIL Mz A Lote 09	-	-
0002	OF.ADMINIST.	-	LIMA LIMA MIRAFLORES	CAL. CHICLAYO 157 Dpto 101	ENTRE LA CUADRA 48 Y 49 AV. AREQUIPA	ALQUILADO
0003	SUCURSAL	-	MOQUEGUA ILO ILO	URB. COSTA AZUL Mz C Lote 20	-	ALQUILADO

Importante

Descentralización de Servicios : Hemos puesto a su disposición los Centros de Servicios al Contribuyente, ubicados en los siguientes distritos : Callao, Lima Cercado, Comas, San Isidro, San Martín, y Santa Anita, donde podrá realizar sus Trámites o Consultas con mayor rapidez y comodidad

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

La SUNAT podrá confirmar el domicilio fiscal de los inscritos

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:26/10/2018
Hora:10:49